



Resolución (CD) Nº **2176/25-**

Buenos Aires, **17 MAR 2025**

VISTO el expediente EX-2025-00290680- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) Nº 4627/23; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Juan Manuel Iglesias (DNI 42.565.361) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad del Instituto Tecnológico de Monterrey, Monterrey, México en el segundo semestre del 2024;

Que Dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) Nº 4627/23, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que el alumno obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la Universidad del Instituto Tecnológico de Monterrey, de acuerdo al sistema de calificaciones provisto por la universidad contraparte, aplicable toda vez que el sistema de calificación mexicano está basado en un sistema numérico siendo 100 (cien) la nota máxima y 1 (uno) la nota mínima, considerando una calificación mínima de 70 (setenta) para aprobar; de acuerdo a la tabla de equivalencias proporcionada por la Universidad contraparte;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar al estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Ciudadanía y ciudades inteligentes" con un total de 45 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de enero de 2025; 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Empresa y cumplimiento regulatorio" con un total de 15 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de enero del 2025; 3 (tres) puntos en el Departamento Filosofía del Derecho por haber aprobado la materia "Argumentación, debate y el arte de hablar en público" con un total de 45 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de enero de 2025; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Impuestos, Contratos y redes sociales: Tu brújula legal para el mundo real" con un total de 45 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de enero de 2025 y 1 (un) punto en el Departamento de Filosofía del Derecho por haber aprobado la materia "Ética para abogados" con un total de 15 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de enero de 2025;



Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de marzo de 2025; y

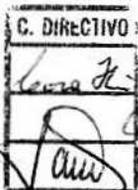
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía Juan Manuel Iglesias (DNI 42.565.361) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Ciudadanía y ciudades inteligentes" con un total de 45 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de enero de 2025.
- 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Empresa y cumplimiento regulatorio" con un total de 15 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de enero del 2025.
- 3 (tres) puntos en el Departamento Filosofía del Derecho por haber aprobado la materia "Argumentación, debate y el arte de hablar en público" con un total de 45 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de enero de 2025.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Impuestos, Contratos y redes sociales: Tu brújula legal para el mundo real" con un total de 45 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de enero de 2025
- 1 (un) punto en el Departamento de Filosofía del Derecho por haber aprobado la materia "Ética para abogados" con un total de 15 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 20 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCA BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DEGANO